

## Campaña Agrícola 2019- II "Sembrando futuro"

Caja Ica reconoce el esfuerzo de sus clientes agrícolas, por ello sorteará increíbles premios en su campaña denominada "Sembrando futuro".

### Bases del Sorteo

#### Primero: De la denominación de campaña

La campaña denominada "Sembrando futuro" tendrá vigencia desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

#### Segundo: De la fecha y lugar del sorteo

El sorteo se realizará el día viernes 24 de enero de 2020 a las 4:00 p.m. en la Agencia Pisco, ubicado en Calle San Juan de Dios N° 228, provincia de Pisco, departamento de Ica.

#### Tercero: De los premios

Los premios del sorteo son los siguientes:

Descripción	Cantidad
Fumigadora manual marca Jacto picón de 20 litros	12
Fumigadora a motor marca Solo de 20 litros	06

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, canje, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

El cliente que resulte ganador de un premio no podrá hacerse acreedor a otro premio dentro de la Campaña Agrícola, ni en las campañas que se realicen dentro del periodo de dos años.

#### Cuarto: De los participantes

##### Clientes de créditos

##### a) Desembolsos:

Participan los siguientes productos:

- Comercial agrícola.
- Agrocaja.

Clientes que desembolsen un crédito del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

Se entregarán opciones a nuestros clientes de créditos al momento del desembolso de la siguiente manera:

Monto desembolsado	Nº Opciones
De S/ 500 a S/ 10,000.00	1
De S/ 10,001.00 a S/ 30,000.00	2
De S/ 30,001.00 a S/ 49,999.00	3
De S/ 50,00.00 a más	4

## b) Pagos puntuales:

Participan del sorteo aquellos clientes que cancelen su cuota puntual (0 días de atraso) durante la vigencia de la campaña (a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre 2019) se asignaran cupones para el sorteo virtual. A la fecha del sorteo pueden tener crédito cancelado o vigente (No refinanciado).

Incluye a clientes que hayan desembolsado su crédito en campañas anteriores o sin campaña que pertenezcan a los productos agrícolas: Agrocaja y Comercial Agrícola.

Se entregarán opciones según la siguiente escala:

Días de pago	Nº Opciones
2 días antes a más	3
1 día antes	2
El mismo día	1

## c) Participan agencias y oficinas especiales de la Caja Ica que se detallan: (No participan oficinas compartidas)

- Agencia Andahuaylas
- Agencia Aplao
- Agencia Barranca
- Agencia Camaná
- Agencia Cercado Ica
- Agencia Chala
- Agencia Chincha
- Agencia Huacho
- Agencia Huaral
- Agencia Imperial
- Agencia La Joya
- Agencia La Tinguiña
- Agencia Libertad
- Agencia Mala
- Agencia Nasca
- Agencia Parcona
- Agencia Pedregal
- Agencia Pisco
- Agencia Pueblo Nuevo
- Agencia San Juan Bautista
- Agencia San Vicente
- Agencia Santiago
- Agencia Palpa

## Quinto: De la modalidad

El sorteo se realizará de manera virtual. El número de opciones será validado por el Notario Público.

El software de Caja Ica, generará automáticamente el número de opciones acumuladas que ingresan al sorteo.

- 1) Al momento de realizar el sorteo, el software mostrará el listado de créditos que hayan desembolsado o realizado el pago puntual de su crédito en soles durante la vigencia de la campaña.
- 2) El proceso de elección de los clientes se realizará seleccionando aleatoriamente a un cliente del listado de todos los clientes participantes, cada vez que se ejecute el sorteo.
- 3) El cliente que resulte ganador, automáticamente se deshabilitará para el sorteo del siguiente premio.
- 4) Para el sorteo se reconocerá como ganador la primera selección realizada aleatoriamente por el sistema, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la presente base.
- 5) El cliente que resulte ganador no participará en el sorteo de las campañas siguientes que se realicen dentro del periodo de dos años.
- 6) Al término del sorteo, el sistema mostrará un reporte con los datos de los ganadores que hayan sido seleccionados durante el sorteo.
- 7) En caso el crédito que resulte ganador tenga codeudor, el premio será entregado al primer titular del crédito.
- 8) Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

#### **Sexto: De las restricciones**

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes de Caja Ica, locadores que presten servicios a Caja Ica, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la institución microfinanciera.
- No participan créditos de persona jurídica.
- No participan créditos en dólares.
- Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.
- El sorteo se realizará bajo la presencia de un Notario Público.
- Solo se otorgará un premio por ganador.
- No participan menores de 21 años.
- El cliente no deberá tener cuotas vencidas en sus créditos vigentes a la fecha del sorteo.

#### **Séptimo: De la comisión supervisora**

Se constituirá una comisión supervisora, integrada por:

- Sub Gerente de Marketing.
- Jefe de Productos Agropecuarios.
- Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.
- Representante del Departamento de Conducta de Mercado.
- Representante del Departamento Legal.

Participarán también del sorteo:

- Notario Público quien además de dar fe del acto, emitirá y suscribirá un acta sobre el desarrollo del sorteo.

#### **Octavo: De la publicación y procedimiento de entrega de premios**

Los resultados serán publicados en las agencias, oficinas especiales, oficinas informativas y oficinas compartidas de Caja Ica, así como en su página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), asimismo se comunicará en forma directa a los clientes ganadores a través de la información de contacto (Nº telefónico, correo electrónico, o domicilio) que hayan brindado a Caja Ica o mediante carta notarial de considerarse necesario.

Los clientes tendrán un periodo máximo de 90 días calendarios para recoger los premios sorteados contados a partir del día siguiente de realizado el evento de sorteo.

Si dentro del plazo establecido (90 días), el cliente ganador no reclamara su premio, éste volverá a sortearse en una próxima fecha que la Caja Ica determine, bajo las mismas condiciones de la campaña en la que el cliente resultó ganador.

Los clientes ganadores recogerán su premio en el lugar, día y hora que determine la Caja Ica, la misma que será previamente comunicada a los clientes ganadores.

Cumplida la entrega del premio, la Caja Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

#### **Noveno: Autorización**

Los clientes con su sola participación en el presente sorteo, autorizan a Caja Ica la difusión de sus datos de identificación (nombres y N° de DNI), en la relación de ganadores que difunda Caja Ica a través de los diferentes medios de comunicación que considere necesario para hacer de conocimiento al público en general el resultado del concurso.

#### **Décimo: Derechos del organizador**

La Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

#### **Décimo primero: Validación y aprobación**

Las presentes bases han sido validadas por la Sub Gerencia de Marketing, Jefatura de Productos Agropecuarios, Jefatura de Conducta de Mercado y la Jefatura del Departamento Legal de la Caja Ica.

#### **Décimo segundo: Consultas**

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico [marketing@cmacica.com.pe](mailto:marketing@cmacica.com.pe) o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430 anexo 31000, en el horario de atención de Lunes a Viernes de 08:10 a.m. a 08:00 p.m. y Sábado de 09:00 a.m. a 01:00 p.m.; además si desea información sobre el número de opciones que tiene para participar del sorteo puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias o llamar al número antes mencionado.

Ica, noviembre del 2019